

Emite Congreso declaratoria de entrada en funciones del Tribunal Laboral y del CCL de BCS

Posted on 22 de septiembre de 2022 by Diario Humano



**“Con esta declaratoria cumplimos con nuestro compromiso histórico y con la ciudadanía de dar paso al nuevo sistema de justicia laboral”:
diputado José María Avilés Castro**

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur (BCS). Como parte del proceso de armonización de la reforma laboral, el Congreso del Estado emitió la declaratoria de la entrada en funciones del Tribunal Laboral del Poder Judicial, así como del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Baja California Sur, los cuales deberán entrar en funciones el próximo 03 de octubre de 2022.

El presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, diputado José María Avilés Castro presentó la iniciativa mediante la cual el Poder Legislativo debe emitir la declaratoria, conforme al decreto de la reforma constitucional, que establece que la Cámara de Senadores deberá emitir la declaratoria de la entrada en funciones de los tribunales del Poder Judicial de la Federación y el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, así como que las legislaturas locales deberán emitir las de los tribunales locales y de los centros de conciliación locales.

La iniciativa fue aprobada por unanimidad tras la solicitud del iniciador de dispensa de todos los trámites, señalando que dicho decreto, además de publicarse en el Boletín Oficial del Gobierno, se remita al Poder Judicial y al Consejo de la Judicatura, al Consejo Estatal para la implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral en el Estado, a la Dirección General del Centro de Conciliación Laboral del Estado, así como a los Poderes Legislativo,

Ejecutivo y Judicial de la Federación, ayuntamientos del Estado y a todas las autoridades que les resulte de observancia obligatoria.

“Con esta declaratoria satisfactoriamente las diputadas y diputados que integramos esta Décimo Sexta Legislatura al Congreso del Estado de Baja California Sur, cumplimos con nuestro compromiso histórico y con la ciudadanía de dar paso al nuevo sistema de justicia laboral que garantizará la posibilidad de la conciliación antes enfrentar un procedimiento laboral y que la impartición de justicia en la materia se dicte observando los principios de legalidad, imparcialidad, transparencia e independencia”, pronunció en tribuna el líder camaral.

Cabe recordar que el Congreso del Estado el pasado 09 de febrero, aprobó el decreto 2816, por el cual se reformaron, derogan y adicionaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y el decreto 2817, por el cual se expidió la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Baja California Sur, los cuales fueron publicados en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, Extraordinario, del 18 de febrero de 2022, con dichos decretos reformativos se armonizó el marco jurídico para dar paso a un nuevo sistema de justicia laboral.